

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ROBERTO E. BERTOTTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Santa Brígida S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 797/1997, se ha dispuesto que el Martillero Roberto E. Bertotti, matrícula 078, CUIL N° 20-06258401-8, venda en pública subasta el día 29/08/08 a las 10 horas, o el día inmediato posterior a la misma hora, de resultar feriado este, ante el Juzgado Comunal de Monte Vera, con la base del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$9.799,80, y de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, el siguiente bien Inmueble inscripto bajo el N° 31.580, Tomo 525 Par, Folio 2198, Departamento La Capital, año 1990, escritura N° 80: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, situada en el Distrito Monte Vera, Dpto. La Capital de esta Pcia., compuesto según Título y plano que refiere su título antecedente, de ciento siete metros sesenta y tres centímetros de frente al Este, con un contrafrente de ciento nueve metros por cuatrocientos sesenta y un metros y ocho centímetros de fondo en sus lados Norte y Sur, o sea una superficie de Cuatro Hectáreas noventa y nueve Areas noventa y nueve centíareas y dos mil ochocientos setenta centímetros cuadrados y linda: al Este, el camino de la Costa; al Oeste, con José Barbotti; al Norte con Víctor Betella, antes Joaquín Largaña, y al Sur con Don Emilio Luraschi.- Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-09-00-739156/0000.- De la constatación surge que se trata de un inmueble ubicado en la zona rural de Angel Gallardo sobre la continuación de la Avda. General Paz. En el mismo se encuentra la vivienda familiar, donde viven el Sr. Francisco Rodríguez con su esposa la Sra. Angela Mastorino, al igual que sus hijos y nietos, haciéndolo en carácter de propietarios. La vivienda se compone de una oficina, comedor grande, una cocina comedor, dos baños y cuatro dormitorios y una galería hacia el norte de la casa con toldo metálico abatible, todo en buen estado de conservación. Existen en el mismo predio dos tinglados parabólicos ubicados uno a continuación del otro de 10 m. por 20 m.; el que se encuentra hacia el norte, con estructura metálica, mampostería en todo su período, base de H.A., portón corredizo de 5 por 5 de chapa, habitación de servicio de 3 m. por 3 por 2,80 m. de alto con puerta y ventiluz metálico, piso con contrapiso para tránsito pesado; y de 14 por 20 el que se encuentra a continuación hacia el sur, mampostería exterior y piso de tierra, con portón corredizo de 5 por 5 m..- El Registro General de la Propiedad informa que existe Hipoteca de Primer Grado a favor del Banco de Santa Fe SAPEM, con domicilio en calle 25 de Mayo 2499 de la ciudad de Santa Fe, inscripta al To. 41, Folio 804, N° 15958 por \$ 40.000 de fecha 10/03/1994. POSEE DERECHO DE USO Y HABITACION SOBRE EL PUNTO 5.- Se registran las siguientes Inhibiciones: De fecha 20/11/97. Aforo N° 107911, Tomo 53, Folio 2955. Expte. N° 797/1997 en autos caratulados: "Santa Brígida S.A s/ Concurso Preventivo, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe- Estado definitiva s/ prescripción.- De fecha 13/10/99. Aforo 088051, Tomo 70, Folio 2909. Expte. 797/1997 en autos caratulados" Santa Brígida S.A s/ Concurso Preventivo, hoy Quiebra tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe- Estado definitiva s/ prescripción.-Se registran los siguientes embargos: de fecha 06/07/04 Aforo N° 065429. Expte. N° 1714/2001 en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/ Santa Brígida S.A. s/ Apremio", por la suma de \$3.752,38.- tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Santa Fe. Condicionado.- De fecha 06/07/04 Aforo N° 065428. Expte. N° 1713/2001 en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/ Santa Brígida S.A. s/ Apremio", por la suma de \$11.722,51, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Santa Fe.- De fecha 22/11/04 Aforo N° 115742. Expte. N° 583/2002 en autos caratulados: "Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal c/ Santa Brígida S.A. y/o quien resulte Propietario s/ Demanda de Ejecución Fiscal, por la suma de \$684,52, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22. Definitivo.-De fecha 26/09/05 Aforo N° 094796. Expte. N° 576/2002 en autos caratulados: "Comité de Cuenca de Laguna Setúbal c/ Santa Brígida S.A. y/o quien resulte Propietario s/ Demanda de Ejecución Fiscal, por la suma de \$841,32, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de Laguna Paiva. Condicionado.- El API informa: que por Convenio de pago N° 8201703-7 Sol. 30183152-1 suscripto el 16/11/1993 en 36 cuotas mensuales y por períodos adeudados posteriores, el total de la deuda calculada al 28/09/2007 es de \$ 18.177,42. Además la partida de impuesto inmobiliario N° 10-09-00-739156/0000-9 adeudan al 05/08/08 la suma de \$329,29.- La Comuna de la localidad de Monte Vera informa que se adeuda por Tasa Gral. de inmuebles Rurales al 27/11/07 la suma de \$900,70, por Contribución de Mejoras la suma de \$99.- y por conexión y Serv. de Agua Potable la suma de \$ 186.-, totalizando la suma de \$1.185,70.- Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio en dinero en efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al martillero al T.E. 0342-156984429. Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Firmado Dra. Nilda G. Ojeda: Secretaria.-

S/C 43239 Ag. 25 Ag. 27

POR

ROBERTO E. BERTOTTI

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Santa Brígida S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 797/1997, se ha dispuesto que el Martillero Roberto E. Bertotti, CUIL N° 20-06258401-8 venda en pública subasta el día 29/08/08 a las 10 horas, o el día inmediato posterior, a la misma hora, de resultar feriado este, ante el Juzgado Comunal de Monte Vera, con la base del Avalúo Fiscal o sea la suma de \$13.155,13, de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, el siguiente bien Inmueble, inscripto bajo el N° 31.580, Tomo 525 Par, Folio 2198 - Departamento La Capital - año 1990 - Escritura N° 80: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ZONA RURAL DE ANGEL GALLARDO, distrito MONTE VERA, Departamento La Capital de esta Pcia. De Santa Fe, designada como LOTE TRES (lote 3) en el plano de mensura y/o subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Don José Minervini en Mayo de 1976, Registrado en el Dpto. Topográfico de la Pcia. Bajo el N° 80.542, el 31 de Agosto de 1976, fracción de terreno que se halla encerrada en el polígono L.M.N.O.L. y Mide 180 metros, 50 centímetros, línea L.M. en su lado Norte; 460 metros 80 centímetros, línea M.N. en su lado Este; 103 metros 30 centímetros, línea N.O. en su lado Sur y 474 metros 10 centímetros, línea O.L. en su lado Oeste, encerrando una superficie de Seis Hectáreas, cincuenta y dos Areas, Dos Centiareas y Ochenta decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, camino Público en medio, en parte con camino Público a Angel Gallardo y en parte con terrenos de Pedro A. Ferraro; al Este con propiedad de María Beckmann de Weitte; al Sur con propiedad de Carolina Beckmann de Regenhardt y al Oeste con F.F.C.C. G. M. Belgrano de por medio con el lote "2" del mismo plano propiedad de Raúl Federico Beckmann.- Partida de Impuesto Inmobiliario N° 10-09-00-739166/0000.- De la constatación surge que se trata de un campo de aproximadamente seis (6) Hectáreas ubicado en la zona rural de la localidad de Angel Gallardo, que linda con camino público en sus lados norte y al oeste con las vías del ferrocarril Gral. Belgrano, sembrado, sin ningún tipo de mejoras, ni ocupantes.- El Registro General de la Propiedad informa que existe Hipoteca de Primer Grado a favor del Banco de Santa Fe SAPEM, con domicilio en calle 25 de Mayo 2499 de la ciudad de Santa Fe, inscripta al To. 41, Folio 804, N° 15958 por \$ 40.000 de fecha 10/03/1994. POSEE DERECHO DE USO Y HABITACION SOBRE EL PUNTO 5.- Se registran las siguientes Inhibiciones: De fecha 20/11/97. Aforo N° 107911, Tomo 53, Folio 2955. Expte. N° 797/1997 en autos caratulados: "Santa Brígida S.A s/ Concurso Preventivo, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe- Estado definitiva s/ prescripción.- De fecha 13/10/99. Aforo 088051, Tomo 70, Folio 2909. Expte. 797/1997 en autos caratulados" Santa Brígida S.A s/ Concurso Preventivo, hoy Quiebra tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe- Estado definitiva s/ prescripción.- Se registran los siguientes embargos: de fecha 06/07/04 Aforo N° 065429. Expte. N° 1714/2001 en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/ Santa Brígida S.A. s/ Apremio", por la suma de \$3.752,38.- tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Santa Fe. Condicionado.- De fecha 06/07/04 Aforo N° 065428. Expte. N° 1713/2001 en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/ Santa Brígida S.A. s/ Apremio", por la suma de \$11.722,51, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia C. y C. de Santa Fe.- De fecha 06/07/04 Aforo N° 065428. Expte. N° 1713/2001 en autos caratulados: "Municipalidad de Santa Fe c/ Santa Brígida S. A. s / Apremio, por la suma de \$11.722,51, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Santa Fe. Condicionado.- De fecha 22/11/04 Aforo N° 115742. Expte. N° 583/2002 en autos caratulados: "Comité de Cuenca de la Laguna Setúbal c/ Santa Brígida S.A. y/o quien resulte Propietario s/ Demanda de Ejecución Fiscal, por la suma de \$684,52, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22. Definitivo.- De fecha 26/09/05 Aforo N° 094796. Expte. N° 576/2002 en autos caratulados: "Comité de Cuenca de Laguna Setúbal c/ Santa Brígida S.A. y/o quien resulte Propietario s/ Demanda de Ejecución Fiscal, por la suma de \$841,32, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 de Laguna Paiva. Condicionado.- El API informa: que por Convenio de pago N° 8201703-7 Sol. 30183152-1 suscripto el 16/11/1993 en 36 cuotas mensuales y por períodos adeudados posteriores, el total de la deuda calculada al 28/09/2007 es de \$ 18.177,42. Además la partida de impuesto inmobiliario N° 10-09-00-739166/0000-6 adeuda al 05/08/2008 la suma de \$435,70.- La Comuna de la Localidad de Monte Vera informa que se adeuda por tasa Gral. de Inmuebles Rurales al 27/11/07 la suma de \$808,88 y por Contribución de Mejoras la suma de \$133.- totalizando la suma de \$ 941,88.- Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio en dinero en efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber que los impuestos serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con las constancias obrantes en autos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al martillero al T.E. 0342-156984429. Santa Fe, 21 de Agosto de 2008. Firmado Dra. Nilda G. Ojeda: Secretaria.-

S/C 43240 Ag. 25 Ag. 27

POR

HECTOR D. GOMEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: MUÑIZ RODRIGUEZ, MANUEL ANTONIO s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA Expte. 1160, Año 1999, que el Martillero Público Héctor D. Gómez, Mat. 137, CUIT 20-06263989-1, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Setiembre de 2008 a las 17:30 hs. o el día siguiente hábil si aquél resultare feriado, la que se realizará en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, en forma individual Seis (6) inmuebles, ubicados en calle San Luis N° 2834/36, de la ciudad de Santa Fe, con las bases de sus Avalúos Fiscales y cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad, en la calle San Luis entre las de Gobernador Vera y Humberto Primo, la que de acuerdo a la mensura practicada por el Ingeniero Atilio Angel Simonutti, inscripto en la Municipalidad local bajo el número

seiscientos sesenta y siete que cita su título anterior, se determina como lote o fracción número uno y tiene las siguientes medidas y linderos, a saber: se compone de ocho metros veintitrés centímetros de frente al Oeste sobre calle San Luis, los que empezarán a contarse desde los treinta y cinco metros cero cinco centímetros hacia el Norte de la línea de edificación de la calle Gobernador Vera hasta el punto "A", marcado en el plano; de este punto hacia el Este en línea recta y con un ángulo de noventa grados cuarenta y cinco minutos una extensión de sesenta metros cero tres centímetros hasta el punto "D"; desde este punto hacia el Sud con un ángulo de ochenta y ocho grados treinta y dos minutos, cincuenta segundos, catorce metros cuarenta y cinco centímetros hasta el punto "B"; de éste punto hacia el Oeste en línea recta y con ángulo de noventa y un grados treinta y tres minutos una extensión de treinta y nueve metros noventa y dos centímetros; de éste punto hacia el Norte con un ángulo al Este de ochenta y ocho grados cincuenta y tres minutos diez segundos una extensión de seis metros cincuenta centímetros y de éste punto en línea recta y con un ángulo al Oeste de igual que el anterior en una extensión de veinte metros y con rumbo al Oeste hasta dar con la línea del frente sobre calle San Luis, encerrando una superficie total de setecientos cuarenta y dos metros dos mil setecientos cuarenta y seis centímetros cuadrados; lindando dicho lote al Norte, según título con Juan B. Bonatti y según mensura con Mario Bruzzone; al Este, con Melchor Montaña según título y con Alfredo Yommi y J. de Rosa; al Sud, con sucesión de Pedro Carletti y según mensura con Juan Di Mattia, Vicente Castro Albornozy y Carlos Radosovich en parte y en parte con el lote dos señalado en la misma mensura y al Oeste, con el citado lote dos y en parte con la calle San Luis. Dominios: Tº 537 Par, Fº 4520, Nº 64362; Tº 518 Par, Fº 5735, Nº 72260 y Tº 511 Par, Fº 2178, Nº 29316 Dpto. La Capital. La propiedad no se encuentra sometida al Régimen de Propiedad Horizontal. Primero: "Unidad 2": Partida Impuesto Inmobiliario: Nº 10-11-03-106490/0004-0, con la base de \$ 132.040,74. Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08 ... me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad ... en la Unidad 2, se trata de un galpón-cochera de forma irregular, de aproximadamente 7,90 m. de ancho en su lado Oeste y 14,15 m. en su lado Este; por 40,10 m. de fondo en su lado Sur por 39,75 m. en su lado Norte ... el galpón-cochera consta de un techo a dos aguas, con chapa de zinc, asentada sobre cabreadas de hierro, sin cielorraso; paredes de mampostería revocadas y pintadas; con varios ventiluz colocados sobre la pared Sur del mismo, siendo el piso del galpón de tierra; y, constando también el techo con algunas chapas transparentes para la entrada de luz exterior. En el Galpón Cochera y sobre el ángulo Nor-Oeste hay levantada una construcción de aproximadamente 4,00 m. de ancho por 6,00 m. de largo, sin terminar y con una ventana que da al galpón propiamente dicho; y, sobre el ángulo Sur-Oeste hay levantada una habitación y baño en mal estado. El Galpón Cochera, en general se encuentra en regular estado de uso y conservación, y se encuentra totalmente libre de bienes y ocupantes y tiene una superficie de 607,53 m2. Segundo: "Unidad V: Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-03 106490/0003-1, con la base de \$ 11.003,40, Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08 ... me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad ... en la Unidad 1, ubicada en planta baja, que se trata de un local comercial levantado sobre el lado Norte del terreno, después de haber procedido el Síndico, con llaves que tenía en su poder a la apertura de la única puerta de acceso al interior del mismo; y pude constatar: que consta al frente de un salón de aproximadamente 4,15 metros de ancho por 6,60 metros de largo, con un frente vidriado con una vidriera compuesta por dos paneles de vidrio y una puerta vidriada, todo con rejas; un pasillo de aproximadamente 1,20 metros de ancho por 2,30 metros de largo, que comunica con un depósito al fondo de aproximadamente 4,15 metros de ancho por 4,50 metros de largo, en cuyo ángulo Nord-Este hay levantado un baño, con todos sus accesorios y con las paredes revestidas hasta el techo con azulejos, con una abertura que comunica con una construcción levantada sobre la Unidad 2. Los techos del salón comercial son de loza, con cielo raso de yeso; las paredes son de mampostería, revocadas y pintadas y los pisos son cerámicos; y se encuentra desocupado y en buen estado de uso y conservación ... posee una superficie de 49,23 m2". Tercero: "Unidad 3": Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-03 106490/0005-9, con la base de \$ 9.132,82, Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08 ... me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad ... en la Unidad 3 (Departamento Nº 1), ubicada en el primer piso, al frente; y el Señor Síndico procedió con llaves que tenía en su poder, a la apertura de la única puerta de acceso al interior del departamento, que se trata de una puerta de madera ciega; y una vez en el interior del mismo pude constatar: que se encuentra en regular estado de uso y conservación, libre de bienes y ocupantes, siendo su superficie de 30,03 m2 ... y cuenta con un ingreso; living comedor que tiene placard de mampostería y madera, un ventiluz de aluminio y vidrio y una puerta balcón corrediza con persiana de aluminio; y un balcón con baranda de hierro y rejas que da a calle San Luis. El techo del departamento es de loza, con cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas y los pisos cerámicos. También consta de una cocina con mesada y bajo mesada y calefón, y un baño con todos sus accesorios y las paredes revestidas, hasta el techo con azulejos. Cuarto: "Unidad 5": Partida impuesto inmobiliario Nº 10-11-03 196490/0007-7, con la base de \$ 11.773,63.- Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08 ... me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad ... en la Unidad Nº 5 (Departamento Nº 4), ubicada en el Primer Piso, contrafrente; y el Señor Síndico procedió con las llaves que tenía en su poder, a la apertura de la única puerta de acceso al departamento que es de madera ciega; y una vez en el interior del mismo pude constatar que se halla desocupado y libre de bienes, en regular estado de uso y conservación; y se trata de un monoambiente de aproximadamente 35,99 m2 ... y cuenta con un ingreso; un living comedor con placard de mampostería y madera; y que cuenta con una puerta corrediza de dos hojas, con persiana de aluminio y un balcón con rejas que da al Este. Al Oeste de la habitación principal, consta de un baño con todos sus accesorios y las paredes revestidas hasta el techo con azulejos; y una cocina, con mesada y bajo mesada y calefón y un ventiluz que da al Sur. Los techos del departamento son de lozas, con cielorrasos de yeso; paredes de mampostería revocadas y pintadas y pisos cerámicos. Quinto: "Unidad 7": Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-03 106490/0009-5, con la base de \$ 9.242,85.- Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08...me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad ... en la Unidad 7 (Departamento Nº 5), ubicada en el Segundo Piso, al frente; y el Señor Síndico, procedió con llaves que tenía en su poder, a la apertura de la única puerta de acceso al departamento, que se trata de una puerta de madera ciega; y una vez en el interior del mismo, pude constatar; que se encuentra desocupado y libre de bienes, y en regular estado de uso y conservación y que se trata de un monoambiente de aproximadamente 30,03 m2 ... que cuenta con un ingreso; living comedor que tiene un placard de mampostería y madera, un ventiluz de aluminio y vidrio y una puerta balcón corrediza con persiana de aluminio; y un balcón con baranda de hierro y rejas que da a calle San Luis. Los cielorrasos son de yeso, con paredes de mampostería revocadas y pintadas y pisos cerámicos. También consta de una cocina con mesada y bajo mesada y calefón, y un baño con todos sus accesorios y las paredes revestidas, hasta el techo con azulejos. Sexto: "Unidad 9": Partida Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-03 106490/0011-0, con la base de \$ 10.233,16.-. Constatación Judicial: Informa el Señor Oficial de Justicia, en 22/05/08 ... me constituí en el inmueble sito en calle San Luis Nº 2834/36 de ésta Ciudad...

en la Unidad 9 (Departamento N° 8), ubicada en el Segundo Piso, contrafrente; y el Señor Sindico procedió con las llaves que tenía en su poder a la apertura de la única puerta de acceso al interior del departamento que se trata de una puerta de madera ciega y una vez en el interior del mismo pude constatar: que se encuentra desocupado y libre de bienes; en regular estado de uso y conservación; que se trata de un monoambiente de aproximadamente 34,30 m2. de superficie, el cual consta de un ingreso; un living-comedor con placard de mampostería y madera, con un divisorio metálico en su interior; y que cuenta con una puerta corrediza de dos hojas, con persiana de aluminio y un balcón con rejas que da al Este. Al Oeste de la habitación principal, consta de un baño con todos sus accesorios y las paredes revestidas hasta el techo con azulejos; una cocina con mesada y bajo mesada y calefón y un ventiluz que da al Sur. Los techos del departamento son de loza, con cielorraso de yeso, paredes de mampostería revocadas y pintadas y pisos cerámicos. El Registro General de la Propiedad Informa: Que está inscripto al T° 537 Par, F° 4520, N° 64362; T° 518 Par, F° 5735, N° 72260 y T° 511 Par, F° 2178, N° 29316 Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del fallido. Hipoteca: No Registra. Inhibición: No se informa. Embargo: No registra. La API informa: Que las Unidades registran una deuda de \$ 31.632,18.- al 15-05-08. La Municipalidad de Santa Fe informa: Que las Unidades registran deuda por Tasa General de Inmuebles de \$ 6.108,40.-; en Gestión Judicial de \$ 15.840,30; y por Honorarios Profesionales de \$ 1.184,00, todo al 23-04-08. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que las unidades registran deuda por \$ 3.524,46.- al 11-04-08. D.I.P.O.S. Informa: Que las Unidades registran deuda por \$ 876,87.- al 30-04-08. Superficies: Conforme a plano N° 124.661 de 29/12/95. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Los compradores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (CPCC art. 494 inc. 3). Asimismo y a los fines de la exhibición del inmueble se establecen dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta de 15:00 a 18:00 horas. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11.287 y en el diario "El Litoral" en forma extractada. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel./Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2008.

S/C 42879 Ag. 25 Ag. 29

POR

DANIEL PABLO CABRERA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la Séptima Nominación, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto en los autos BANK BOSTON N.A. c/Otros (D.N.I. N° 17904693 y D.N.I. N° 17391207) s/Ejecución Hipotecaria. Reconstrucción. Expte. N° 604, año 2001, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, que el martillero Daniel Pablo Cabrera (CUIT. 20-11316191-5) venda en pública subasta, el día 02 de Setiembre de 2008, a las 10 Horas o el día hábil siguiente si aquél resultare, feriado en las puertas del juzgado comunal de la localidad de Videla. Prov. de Santa Fe. El mismo saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal (\$ 37.523,00) y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25% (\$ 28.142,25) y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. El bien hipotecado ubicado en calle Juan de Garay N° 1070 de la localidad de Videla. Dpto. San Justo.- Prov. de Santa Fe, Inscripto en el Registro General bajo el Número Matrícula Folio Real 1415423 Dpto. San Justo. - Partida 06-15-00-031409/0007-4, que según ficha de inscripción del Registro Gral. se trata de: Un inmueble se encuentra en el pueblo de Videla, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote 3 de la manzana letra "y", y designado en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Héctor C. Scotta, registrado bajo el número 97427, como lote 3, y se compone de veintiocho metros cuadrados y cinco centímetros al norte, línea A-B-, al sud, línea E-F-, veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros al este, línea F-B, once metros trece centímetros, y al oeste, once metros y treinta y cuatro centímetros, línea E-A, lo que forma una superficie total de trescientos dos metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, Néstor Juan Gissoni, al Este, Ruta Nacional N° 11; al Sud, lote 3.B. y al Oeste calle Santa Fe. Según constatación judicial, del 10 de Julio de 2008 en su parte pertinente dice:... Acto seguido procedo a realizar la constatación ordenada en autos juntamente con el martillero autorizado Sr. Daniel Cabrera.- Constituidos en el domicilio mencionado nos encontramos con el Sr. Manuel Mario Filippa L.E. N° 6.345.987 y expone que vive en carácter de ocupante por ser propiedad de su hija. Seguidamente procedemos a constatar que: En su parte exterior: es una casa habitación de ladrillos asentado en cemento en parte visto en su parte superior revocada, con techo de tejas, al frente un ventanal de madera, en su lateral norte dos puertas de madera y vidrio y dos ventanas con cortinas de madera. Accedemos por un portón de rejas de hierro forjado de 3,5 m x por 2 m. aproximadamente; por una puerta lateral de madera ingresamos a un ambiente destinado a cocina comedor de cinco por tres metros y medio aproximadamente, revestido en parte con azulejos y con amoblamiento de cocina con celosía de madera, con conexión de agua caliente. Esta está conectada a un pasillo que por un ventanal de madera y vidrio da a un patio interno abierto de 2 por 3 metros aproximadamente; siguiendo por el pasillo a la derecha observamos dos dormitorios uno de 3 por 4 metros y otro de 4 por 4 metros aproximadamente ambos con puertas de acceso de madera y ventanales con cortinas de madera. ; al frente de estos accedemos a un antebañó de 1 por 3 metros aproximadamente, el mismo contiene dos divisorios en el cual uno es la ducha y el otro los sanitarios completos, todo revestido con cerámica, con un placar embutido a la pared de 2,5 por 1 metro aprox. Con puerta de celosía de madera. Por el pasillo a la izquierda se observa una puerta placa de madera que conecta a un living de 6 por 4 metros aproximadamente, que da al frente de la vivienda, con una puerta y ventanal de madera y vidrios. El interior de la casa posee cielorraso de yeso, pisos de mosaicos de granitos, revocada completa. Por el frente se observa y tiene acceso de

cemento que da a un garaje de 11 m por tres con cincuenta metros aproximadamente, en el interior revocado con mitad con cielorraso de yeso y en su otra mitad sin cielorraso, con portón corredizo de madera de cuatro hojas al frente y al fondo otro portón de chapa corredizo que da a la calle posterior de tierra con vereda de cemento y sus salidas respectivas, tienen piso de mosaico granítico. Al sur del garaje y unido a este se encuentra una galería techada sin cielorraso, con piso de mosaico granítico de siete por cuatro metros, con asador u horno. Unido a este hay una pieza de 3 por 2 metros aprox. Destinado a deposito, revocada con piso de mosaico y cielorraso de yeso, con puerta de madera y puerta reja, con una ventana de madera y vidrios y rejas. Unidos a este se encuentra un lavadero con azulejos piso de mosaicos y cielorraso de yeso de 2 por 2 metros aproximadamente, y otra habitación de deposito de igual medida azulejada hasta el techo, ambas poseen una puerta y una ventana de madera y vidrios cada una. En el patio sin techar de 7 por cuatro con cincuenta metros aproximadamente, se observa una escalera de hierro que conecta a la terraza abierta que comprendería el patio techado y depósito, lavadero. Se deja constancia que la casa habitación se encuentra en buen estado de uso y conservación de su frente al oeste de la Ruta Nacional n° 11, ubicada a ochocientos metros aproximadamente del centro cívico, locales escolares, posee conexión a la red de agua potable y corriente eléctrica del localidad. Registra Hipoteca de 1er. Grado, Aforo 12054, de fecha 18/02/99 monto U\$S 27.000,00; registra Embargo 1) Aforo 97778 - juic. Bank Boston N.A. c/Manan Juan Carlos y otra s/Ejec. Hipotec. Expte. 604/2001.- Juz. 1ª. Inst. C y C. 7m. Nom.- fecha 19/10/01 monto \$ 32.175,00. Adeuda API \$ 3.385,27.- al 15/07/08. Fs. 122-123-124.- Comuna de Videla adeuda (Tasa Gral. Urbana) \$ 1870,78 al 10/07/08. Fs. 126.- Quién resulte comprador deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10 % a cuenta del precio del inmueble y estarán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de que la aprobación de la subasta adquiera firmeza y el saldo de precio al aprobarse la misma El comprador deberá conformarse con las constancias de autos y deberá acreditar su condición frente al IVA.- No se procederá a la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cod. Civil. Se publican edictos por el término de ley en Boletín Oficial y se exhiben en el panel del hall de los tribunales de Santa Fe; conforme a ley 11287 y acordada respectiva de la Excm. Corte Suprema de Justicia. Más informes en secretaria o al Martillero en calle San Jerónimo N° 4451 - Tel. 4564877-Cel. 155011336. Santa Fe, 19 de Agosto de 2008. Fdo. Dra. María José Colandré Orgnani. Secretaria.

\$ 247 42937 Ag. 25 Ag. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA DEL CARMEN ALASINO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) y de la Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria), en los autos caratulados: JUNCO, Carlos Alejandro c/ Otro y/u Otro (CUIT N° 20-06282333-O) sobre Laboral, Expte. N° 231, Año 2002, se ha ordenado que la Martillera Pública Nacional Marta del Carmen Alasino, Matrícula N° 874, C.U.I.T. N° 27-14019155-3, proceda a la venta en pública subasta el día 02 de Setiembre de 2008 a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de María Juana (S. Fe.). El 50% Indiviso del Inmueble denunciado en autos y que saldrán a la venta con la base de \$ 8.180,44 (50%) del avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario y de no haber postores con el 25% de retasa de \$ 6.135,33 y en el último término sin base y al mejor postor el siguiente inmueble a saber: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que es parte de la manzana designada según plano respectivo, con el N° 59, de las que forman el pueblo María Juana, Departamento Castellanos, Pcia. de Sta. Fe, cuya fracción consta de 14m. de frente al Sud, empezados a contar después de los 28,75m., de la esquina Sud-Oeste de su manzana y en dirección al Este; por 28m. de fondo; equivalente a una superficie total de 392 m2.; lindando: al Norte, con terreno de la misma manzana de que es parte, propiedad de Judith Poli; al Sud, calle pública denominada Italia; al Este, igualmente con más terreno de la misma manzana de que forma parte propiedad de Federico S. Pignata; y al Oeste, también con más terreno de la manzana 59, propiedad de Teresa Ghirardi de Mansilla. El inmueble se encuentra inscripto al Tomo 285 Impar - Folio 3999 - N° 087135, Sección propiedades, Departamento Castellanos, del Registro General de la Propiedad.- Informa el Registro General de Santa Fe según Certificado N° 076582 de fecha 11-07-2008, que el demandado es titular dominial del 50% indiviso; registra hipoteca en primer grado a favor del Banco de Santa Fe S.A., Suc. Rafaela, registrada al T° 42 - F° 520 - N° 35216, por un monto de U\$s 10.950, de fecha 29 de abril de 1997; no registra inhibiciones, registra los siguientes embargos: N° 111968 de fecha 12-12-2003, Monto \$ 30.000,00 de estos autos y N° 101402, de fecha 06/10/06, Monto 7003,86 Autos: Borselli Natalia c/Otro s/Inc. de apremio por Honorarios, Expte. 1383/2005, condicionado Inf. Judicial 84119 del 25/08/06 s/Laboral Expte. 231/02. Informa el Servicio de Catastro e Información Territorial que el inmueble urbano descripto se encuentran empadronados bajo la partida: N° 08-44-00-073564/0000, con una superficie de 392 metros cuadrados de terreno y una superficie edificada de 140 metros cuadrados. Informa el A.P.I. que el

inmueble registran deuda al 30-01-2008, de \$ 21,06 de Impuesto Inmobiliario y no adeuda mejoras. La Comuna de María Juana informa al 01/02/08 que el inmueble adeuda en concepto de Tasas por servicios públicos e intereses la suma de \$ 30,20. Informa el señor Juez Comunal de María Juana:... me constituyo en el inmueble descripto, constatando en el lugar la construcción de una casa-habitación compuesta de dos dormitorios, una cocina comedor, un baño interno instalado con los elementos básicos, galería, garage, lavadero, construida en mampostería, piso de mosaico granítico, techo en parte de loza en parte de cinc. Tiene fluido eléctrico, gas natural. La habitan Arturo Suppo y su señora Adelma Boccardo, siendo propietarios en partes iguales. Los títulos no fueron presentados y se agregan a estos autos fotocopias de fichas dominiales extraídas del Registro General de la Propiedad de la ciudad de Santa Fe y fotocopias de los planos de mensura y subdivisión correspondientes a los lotes de referencia; el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que extienda el Juzgado. El comprador abonará en el acto del remate el 10% de seña y a cuenta del precio más los honorarios de ley del Martillero del 3% y/o (mínimo de ley 7547, de no lograrse éste) y el impuesto a la compraventa, todo en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que correrán por cuenta del comprador los impuestos y/o tasas que graven a los bienes inmuebles, a partir de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial de la ciudad de Santa Fe y estrados del Juzgado conforme a la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera en su domicilio legal de calle Eva Perón 1747 de la ciudad de San Jorge (S. Fe), teléfonos 03406-480484- 115646581. San Jorge, 19 de agosto de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 42875 Ag. 25 Ag. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY M. RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, Dra. Mariela Faust en autos: OTRO s/C.P. Hoy Quiebra, (Expte. N° 337 - Año: 2004), a dispuesto que la Martillera Nancy M. Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 03 de Septiembre de 2008 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado Comunal de la localidad de San Guillermo, Pcia. Santa Fe. Dos inmuebles: Inmueble N° 1 con la base del avalúo fiscal de \$ 21.968,40. en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$ 16.476,30) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, la mitad indivisa (50% del dominio) del inmueble ubicado en calle: San Martín N° 126 de la ciudad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 145 Impar - Folio: 207 - Número: 6814 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-16-00541865/0021-8 el que según copia de dominio expresa; En condominio y por parte iguales, una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, que según título es parte de los lotes A y B del lote uno, subdivisión del lote ciento treinta y cinco del pueblo de la Colonia San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Dicha fracción de acuerdo al plano inscripto bajo el número "30.235" es parte del lote Dos de la manzana 1 y conforme al nuevo plano de mensura y subdivisión practicada por el Ingeniero Civil don Roberto J.C. Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el número "80.352", que cita su título, se designa como letra "q" que mide: Diez metros, ochenta y ocho centímetros en los costados Norte y Sud; veinticinco metros, veintiséis centímetros en el costado Este; y veinticuatro metros, cuarenta centímetros en el costado Oeste, lo que hace una superficie de doscientos setenta y cuatro metros, setenta y un decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle San Martín, al Sud. Lote "o", - al Este lote "r" y al Oeste, lote "p" y en pequeña porción lote "o", todos del mismo plano. Descripción según plano de mensura: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Dicha fracción de acuerdo al plano de mensura N° 104.660 se designa como letra q1 que mide: 5,58 mts, en su lado Norte (línea A-E) por igual contrafrente al Sur (línea D-F); por 24,40 mts. en su costado Este (línea A-D) y 24,33 mts. costado Oeste (línea E-F). Encerrando una superficie total de 135,95 mts.2 Y linda.- Al norte con calle San Martín; al Sur con propiedad de Alberto Minatti; al este con propiedad de Cavallero y Albertengo y propiedad de Paviolo y Fornero y al oeste con el lote q2. Todos de la misma manzana y plano." Inmueble 2: saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$: 2.982,15.- en caso de no haber postores con la retasa del 25% (\$2.236,61.-) y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el inmueble (100% del dominio) ubicado en calle.- Av. 25 de Mayo S/N° de la ciudad de San Guillermo, Pcia. de Santa Fe; inscripto al Tomo: 23 - Folio: 5 - Número: 6894 P.H. - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuestos Inmobiliarios 07-16-00 541865/0029-0 el que según copia de dominio expresa; "Edificio: designación de la Unidad N° U3-01-01 Planta Alta. Porcentaje en relación al conjunto: 28%, Superficie total de propiedad exclusiva: 5,67m2. Superficie total de bienes comunes 6,41m2. Ubicación del inmueble: Norte 14,55m (AB) y linda con Alberto Porta. Sur- 14,55m (AD) y linda con Alberto Oreste Minatti. Este.- 6m (BC) y linda con más terreno de Alberto Juan Paviolo y Rodolfo Raúl Fornero. Oeste: 6m (AD) y linda con Avenida 25 de Mayo. Superficie:

87,30 m2. Informa el Registro General: (fs. 503) Inmueble 1: que el dominio subsiste a nombre del fallido y que sobre el mismo se registra la siguiente hipoteca: a favor del Bco. Bisel S.A. por un monto de U\$S. 70.000.- inscrita al T.26 - F. 893 - N° 113245 de fecha: 27.12.1996.- Las siguientes inhibiciones: aforo 025252 de fecha: 19/04/02 por la suma de \$ 16.032,94.- Aforo 018350 de fecha: 19/04/02 por la suma de \$ 16.032,94.- Aforo 018350 de fecha: 10/03/03 por la suma de \$ 4.676,00. Aforo 041160 de fecha: 05/05/04 por la suma de \$ 5.238,85.- Aforo 041161 de fecha: 05/05/04 por la suma de \$ 3.157,93.- Aforo: 091151 de fecha: 15/09/04 por la suma de \$ 1.189,95.- Aforo 042103 de fecha: 05/05/06 de éstos autos. Embargos. Aforo 109144 de fecha: 14/12/99 reinscripto el 29/95/93 por la suma de \$ 1.331,10. Aforo 069943 de fecha: 20/07/04 por la suma de \$ 2.174,34. Aforo 022844 de fecha: 07/03/07 por la suma de \$ 5.924,80. Inmueble 2: (fs. 525) inhibiciones: aforo 025252 de fecha: 19/04/02 por la suma de \$ 16.032,94.- Aforo 018350 de fecha: 19/04/02 por la suma de \$ 16.032,94.- Aforo 018350 de fecha: 10/03/03 por la suma de \$ 4.676,00. Aforo 041160 de fecha: 05/05/04 por la suma de \$ 5.238,85.- Aforo 041161 de fecha: 05/05/04 por la suma de \$ 3.157,93.- Aforo: 091151 de fecha: 15/09/04 por la suma de \$ 1.189,95.- Aforo 042103 de fecha: 05/05/06 de estos autos. Embargos: Aforo 129148 de fecha: 27/12/04 por la suma de \$ 4.676,00. Aforo 129149 de fecha: 27/12/04 por la suma de \$ 5.238,85.- Informa la Dirección General de Catastro: Inmueble 1 (fs. 524) que no posee deuda alguna. Inmueble 2: (fs. 547) no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07-16-00 541.865/0021-8 suma total de \$: 13.522,56. - Inmueble 2: PII: 07-16-00 541865/0029-0 suma total de \$ 991,79.- Informa Comuna de San Guillermo: Inmueble 1: (fs. 513) Contribuyente 795/1 adeuda: Tasa General de Inmueble Urbana: \$ 3.988,05.- Obra Agua Potable: \$ 960,11. Obra Red de desagües cloacales: \$ 3.778,28.- Servicio Sanitarios: \$ 25,76. - Inmueble 2: (fs. 541) Contribuyente N° 1579/2 adeuda: Tasa General de Inmueble Urbana \$ 2.268,25.- Obra de Red de Desagües cloacales- \$ 3.778,28.- Servicios Sanitarios: \$ 25,76.- Informa el señor Juez Comunal - Inmueble 1: (fs. 523) 1) El perímetro está delimitado por pared lindera con edificio vecino y del otro costado con la plaza denominada Plaza Seca, posee vereda al frente de mosaicos rojos trabajados de unos tres metros de ancho aproximadamente, en buen estado; su calle al frente, denominada San Martín está pavimentada y el inmueble se encuentra distante a dos cuadras de la plaza pública, pleno centro de la localidad, muy buena ubicación. 2) Existe edificado un salón para negocio en planta baja de 15,00 x 5,60 x 4,50 mts. aproximadamente, con pisos de cerámicos color marrón, revoques internos y externos, instalación eléctrica, edificada en ladrillos asentados en cemento, aberturas de aluminio, ventanales inferiores y superiores de aluminio con vidrios, vitrinas de maderas y cementos, dos probadores de ropa con piso de alfombras y espejos. Un Local con piso de alfombras, dentro del mismo salón, con estanterías para guardar mercaderías con paredes de ladrillos y con revoques internos y externos, de 5,00 x 9,00 mts. aproximadamente, con un patio de luz en su interior de 3,00 x 3,00 mts. aproximadamente con ventanales de vidrios; un ante baño de 1,80 x 1,30 mts. aproximadamente, con lavatorio y espejo, con mampara de vidrio y aluminio, pisos de cerámicos; un baño con inodoro y bidet de 1,40 x 1,80 aproximadamente, con puerta de aluminio y vidrios, pisos de cerámicos, revoques, instalación eléctrica, en todos los ambientes techos de cemento. Planta Alta: pisos con alfombras azul, salón de 5,00 x 10,00 x 1,80 mts. aproximadamente, estantes de madera, techo de cemento, revoques totales, aberturas de aluminio, instalación eléctrica, provisión de agua corriente, alumbrado público y demás servicios comunales. 3) Desocupado, se encuentra mercadería depositada con desorden y falta de limpieza. Inmueble 2: (fs. 540) 1) No existen tapiales, linda - está en planta alta - con edificio lindero y al otro costado con plaza seca, sobre calle pavimentada, luz a vapor de sodio, vereda de mosaicos, distante a unos cuatrocientos metros de plaza pública. 2) Vivienda compuesta por dos dormitorios, baño sin terminar, cocina, comedor, sin revoques, puerta corrediza hacia el techo, al este en mal estado, algunos revoques gruesos, aberturas de aluminio con vidrios, contra pisos de hormigón, se observan manchas de humedad, sin luz ni agua, en estado de abandono con suciedad en sus ambientes. Estado de conservación y uso: de abandono. 3) Está desocupado, sin habitante alguno. 4) Está sobre calle Avda. San Martín s/n° - San Guillermo." El comprador abonará en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta total, con más el 3% de comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Autorízase la confección de 500 volantes de remate, avisos periódicos y publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense los Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas de los Juzgados. Las tasas, impuestos municipales y pciales. y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y está a su cargo los gastos que impliquen la inscripción del bien y transferencia del mismo. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante TE. 0342-154 327 818. San Cristóbal. Mariela I. Faust, secretaria.